Yo creo que en estos días ha sido una de las noticias más oida y es que no es para menos estamos hablando de 4.343 millones de dolares. Esta es la millonada que Google tendrá que pagar a la Unión Europea por las restricciones que ha impuesto a fábricas de móviles y tablets que utilizan Android para mantener su posición dominante en el mercado de busquedas de Internet. Tranquilos, ahora lo explicamos para mortales.

**Precedentes**

Google comenzó a ser investigada en el año 2015 por la Unión Europea por dar privilegios a ciertos servicios.

Ya hacia junio de 2017 Google recibía una multa de 2.424 millones de euros por dar trato privilegiados a sus servicios, concretamente a Google Shopping y es que si comparabamos precios de un producto, el buscador nos mostraba siempre en primer lugar su oferta comprarativa independientemente de si era la mejor o peor oferta. Esto le supuso a Google un creciemiento en su cuota de mercado de Google Shopping, que anteriormente con Froogle era muy baja, mediante el aprovechamiento de la alta cuota de mercado de su buscador, que es superior al 90% en Europa y algo inferior al 80% en Estados Unidos. Esta práctica que se realizó desde 2008 la hacía más difícil poder competir con Google Shopping.

Para que nos hagamso una idea, Google como empresa, tiene a su vez varias empresas hijas, entre las que está Google Shopping. Entonces nos puede surgir la pregunta de: “¿Por qué es ilegal que una empresa como Google beneficie a Google Shopping?”. Al fin y al cabo lo que está haciendo es vender un servicio propio por encima de otros competidores porque estamos usando el buscador propio de la empresa, es decir Google, realmente si no nos gusta somos libres de buscar en otros buscadores como DuckDuckGo o Bing. Cualquier otra empresa haría lo mismo. Esta pregunta la responderemos al final.

**¿Qué ha pasado esta vez?**

Un día antes de conocer la primera multa a la gigante tecnológica ya se acusó a Google de la “estrategia” de Google con su sistema operatico móvil, Android, lo que ha acabado desembocando en esta multa de 4.343 millones de dólares, la más alta impuesta por la Unión Europea. ¿Los motivos? Muy similares a los de 2017, es decir, dar privilegio a sus propios servicios frente a alternativas.

Bruselas dice que Googe exigió a los fabricantes de smartphones y tablets que usan dicho sistema operativo a que preinstalasen sus servicios de búsqueda, Google Search, y su navegador, Google Chrome, como condición para poder usar la tienda de aplicaciones que todos usamos, la Google Play Store.

Además, añaden, que hizo pagos a grandes fabricantes y operadores de redes móviles a condición de que instalasen por defecto su buscador, a la vez que impidió vender smartphones que tuviesen versiones alternaticas de Android, ya que este sistema operativo es de código abierto, no aprobadas por Google.

Google por su parte no se ha quedado callado y ha sacado un comunicado. “Android ha creado más opciones para todo el mundo, no menos. Un ecosistema pujante, innovaciones rápidas y precios más bajos son distintivos clásicos de una fuerte competencia”.

**Nuestra opinión**

**Repercusiones económicas**

A nivel económico para Google, además de la propia multa, niguno. Tras la noticia hubo pequeñas caídas del 0,24% por lo que era era prevista por el mercado. Es más durante ese mismo día se registraron nuevos máximos de todos los tiempos. Santiago Herrera, socio y miembro del Board of Directors de Auren Corporate lo relataba en la página de estrategiasdeinversion.com: “ El mercado lo ha venido descontando dentro del valor de la acción como tal. En parte es porque este tema se viene hablando desde 2015 a pesar de que la multa pueda parecer escandalosa para Google no termina siendo mucho. Adicionalmente, ellos no van a salir a pagar la multa, si no que van a seguir apelando y esto se puede seguir dilatando en el tiempo hasta un punto en el que aunque tengan que pagar algo de multa será mucho menos que los 5.000 dólares. El debate es grande respecto a ese tema“

**¿Cómo nos afecta?**

La ventaja de todo esto es que nos beneficia a nosotros como usuarios de dicho sistema. Ahora dispondremos de mayores opciones de búsqueda y tendremos libertad para eliminar aplicaciones del móvil que no nos gustan. Además ahora los fabricantes no estarán obligados a incluir Google Chrome como navegador de Android sino que abre una ventana a nuevas relaciones con otros distribuidores de software mejorando la experencia de usuario final.

**El debate queda abierto**

Desde la fundación Mozilla se ha visto esta medida de forma muy positiva. Según un comunicado publicado por Mozilla en su blog: “la decisión de la Comisión Europea de sancionar a Google por las prácticas relacionadas con el sistema operativo móvil Android hace patente la importancia de una verdadera apertura en el ecosistema móvil” algo en lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Como no podía ser de otra forma, Trump no se podía quedar callado ante semejante ataque a una empresa estadounidense y publicó el siguiente tweet: ”¡OS lo dije! La Unión Europea acaba de aplicar una multa de cinco mil millones de dólares a una de nuestras grandes compañías, Google. Realmente se han aprovechado de los EE. UU., ¡Pero no por mucho tiempo!”

Mientras que Margrethe Vestager celebraba la victoria de la Unión Europea tras conseguir frenar estas actitudes ilegales. “Multa de € 4,34 bn a @Google por 3 tipos de restricciones ilegales sobre el uso de Android. De esta manera, ha consolidado el dominio de su motor de búsqueda. Negar a los rivales la oportunidad de innovar y competir en función de los méritos. Es ilegal según las normas antimonopolio de la UE. @Google ahora tiene que detenerlo”

Las opiniones son múltiples y el debate queda abierto. Y tú, ¿qué opinas? Cuentanoslo en los comentarios ;)

Fuentes:

<https://elpais.com/economia/2017/06/27/actualidad/1498554639_549183.html>

<https://www.huffingtonpost.es/2018/07/18/la-ue-impone-una-multa-de-miles-de-millones-de-euros-a-google-por-android_a_23484468/>

<https://www.bolsamania.com/noticias/analisis-tecnico/google-nuevos-maximos-historicos-multa-bruselas--3403181.html>

<https://blog.mozilla.org/blog/2018/07/18/mozilla-responds-to-european-commissions-google-android-decision/>

<https://www.estrategiasdeinversion.com/analisis/bolsa-y-mercados/el-experto-opina/la-multa-no-ha-tenido-efecto-en-el-valor-de-google-n-405801>

<https://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-afectara-usuario-multa-record-google-201807230938_noticia.html>

<http://www.expansion.com/economia-digital/companias/2018/07/18/5b4f5ae4268e3eac698b45f5.html>

<https://www.ted.com/talks/margrethe_vestager_the_new_age_of_corporate_monopolies?language=es#t-57997>